

**Villaguay**, 04 de Mayo de 2023

**VISTO:**

Que es necesario llamar a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2023**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma tiene por objeto contratar la provisión de una (1) máquina motoniveladora, nueva, sin uso, de marca reconocida a nivel nacional e internacional y con amplia trayectoria en el mercado del rubro, instalada en el país con aproximadamente un lapso de tiempo 30 años destinada al área de Obras Públicas de este Municipio.

Que encontrándose elaborado el respectivo Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas para el Llamado a Licitación pública corresponde la emisión del presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA  
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:  
DECRETA**

**Art. 1º).- LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2023**, para contratar la provisión de una (1) máquina motoniveladora, nueva, sin uso, de marca reconocida a nivel nacional e internacional y con amplia trayectoria en el mercado del rubro, instalada en el país con aproximadamente un lapso de tiempo 30 años destinada al área de Obras Públicas de este Municipio, según Visto y Considerandos mencionados.

**Art. 2º).- FÍJASE** el día 05 de junio del 2023, a las 11:00 horas, para la apertura de sobres, la que se realizará en la Oficina de Suministros de la Municipalidad de Villaguay, sita en San Martín 250.

**Art. 3º).- FÍJASE** el Valor del Pliego en la suma de \$ 15.000,00 ( Pesos Quince Mil).

**Art. 4º).- FÍJASE** el Presupuesto Oficial en la suma de U\$S 343.000,00 (Dólares Estadounidenses Trescientos Cuarenta y Tres Mil).

**Art. 5º).- PUBLÍQUESE** la presente Licitación tres (3) veces en el Boletín Oficial, en el Diario local "El Pueblo" y Diario "UNO" de Entre Ríos.

**Art. 6º).- COMUNÍQUESE**, regístrese, etc.

**Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE**  
Secretario de Hacienda,  
Presupuesto y Rentas

**M.M.O. María Claudia MONJO**  
Presidente Municipal  
Santa Rosa de Villaguay